**SOLOSANCHO LUNA CELTA XVI EDICIÓN**

**Mercado céltico-vettón**

***Bases de participación BARES 2022***

# 1. Fechas y horarios a tener en cuenta

El mercado céltico-vettón que organiza el Ayuntamiento de Solosancho en el contexto de la celebración “Solosancho Luna Celta” se llevará a cabo durante el tercer fin de semana de agosto.

En concreto, para la XVI edición a celebrar en 2022, se desarrollará durante los siguientes días:

- **Sábado 20 de agosto, de 12:00 h a 01:00 horas**

- **Domingo 21 de agosto, de 11:00 a 24:00 horas**

Será preciso respetar escrupulosamente los horarios marcados en las presentes bases:

**- Montaje de paradas y elementos de decoración**: desde el miércoles 17 de agosto a las 16:00 hasta el sábado 20 de agosto a las 11.00 horas.

**- Horario máximo de llegada**: más tarde de las 10:30 h del sábado 20 de agosto no se podrá montar.

# 2. BARES

Se deberá respetar los metros concedidos, cuyo espacio estará marcado con un número y delimitado en la zona del mercadillo.

Se exige el máximo cuidado tanto en la decoración de los puestos y paradas como en la vestimenta propia y en la música ambiental que eventualmente se utilice, teniendo en todo momento presente que **el Mercado es céltico-vettón, NO medieval.**

El trato con la organización y otros puestos deberá ser respetuoso. Si esto no sucediese se retirarán los puestos o paradas sin derecho a indemnización.

# 3. Distribución

La organización será la encargada de adjudicar la ubicación concreta a todos aquellos solicitantes.Todos los solicitantes tendrán derecho a manifestar su preferencia de zona, aunque la ubicación definitiva la adjudicará el Ayuntamiento.

# 4. Documentación y otros requisitos

Para solicitar un espacio en el Mercado Céltico-Vettón es preciso rellenar el modelo de solicitud que se puede obtener en las oficinas del Ayuntamiento de Solosancho, de lunes a viernes laborables en horario de mañana, o bien solicitándolo por correo electrónico adr.solosancho@gmail.com Una vez cumplimentada, para presentar la solicitud ante el Ayuntamiento se puede hacer de las siguientes formas: a través de correo electrónico adr.solosancho@gmail.com o bien presencialmente en las oficinas del Ayuntamiento de Solosancho, de lunes a viernes laborables en horario de mañana **hasta el 8 de julio del 2022**

**Es preciso efectuar el pago antes del viernes 29 de julio a las 14:00 horas**. Quedarán sin adjudicación y, por tanto, excluidos del mercado todos aquellos solicitantes que no hayan efectuado el pago correspondiente.

# 5. Tramitación de las solicitudes y tarifas

**El Ayuntamiento de Solosancho limita la instalación de puestos para Bares a un máximo de cuatro:**

Se tendrá en cuanta los siguientes criterios:

* Tendrán preferencia los solicitantes que participaron en el mercado en la edición anterior.
* Para no participantes en la edición anterior se tendrá en cuenta el orden de registro y optarán aquellos puestos que los participantes en la edición anterior dejaran vacantes.
* Los solicitantes deberán cumplir con la normativa exigible laboral, sanitario o de cualquier otro tipo para poder realizar la actividad pretendida

Cada solicitante ha de presentar el formulario de Registro y/o Acceso a través del cual deberá indicar diversos datos de carácter personal, incluyendo DNI.

Una vez recibida la solicitud se enviará un correo electrónico de confirmación al solicitante.

Si la solicitud es aceptada, la organización enviará un correo electrónico con la liquidación en la que se indica el importe a abonar y el número de cuenta.

La liquidación se rige por ORDENANZA FISCAL Nº 4 del Ayuntamiento de Solosancho, según lo establecido en su “Artículo 5. CUOTA TRIBUTARIA”

**B) Tarifa segunda**. La cuota de los grupos o personas que utilicen la vía pública para instalar puestos, casetas de venta e industrias callejeras durante los días de apertura del “mercadillo celta” en el marco de la celebración “Solosancho Luna Celta” será de un máximo de **10 euros por metro lineal**, con un fondo máximo de 4 metros;

Por otro lado, si el interesado prefiere que el Ayuntamiento les facilite la estructura del puesto, el coste total asciende a 80,00 € incluyendo la tasa por la instalación del puesto que tendría unas dimensiones de 3x2 m aproximadamente.

Los BARES deberán abonar una fianza de 300euros, pago que se realizará a la vez que el pago por tasas de uso de vía publica.

# 6. Desistimiento de participar en el mercado

Si finalmente el solicitante de un espacio no pudiese asistir al mercado céltico-vettón, debería comunicarlo a la organización con **al menos 15 días de antelación** de la celebración de la Luna Celta

Si la comunicación se realiza en el plazo establecido, el interesado podrá solicitar la devolución de la cuota ingresada, no pudiendo hacerlo en caso contrario.

# 7. Protección de datos

Responsable: Entidad: AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO P0523800A

C/Iglesia 15 CP-05130 Solosancho

En nombre del AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación prestacional o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Se tiene derecho a obtener confirmación, a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios